

DECRETO EXENTO Nº: 10.136/

TVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL, 0 8 Oct 2015

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto Nº 2409 de 19.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- El Decreto Exento Nº 8366, de fecha 19.08.2015, que aprueba la Comisión de Servicios al funcionario Patricio Vergara Lara.
- 4.- La Factura de inscripción por participación a Seminario "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales", por un monto total de \$120.000.presentada para Reembolso de Gastos por el funcionario Patricio Vergara Lara con fecha 05.10.2015.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- REEMBOLSESE, la suma equivalente a \$ 120.000.- (Ciento Veinte mil pesos) para solventar gastos de bencina, por asistencia a Seminario denominado "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales" al Funcionario Patricio Vergara Lara.

Quien Participó en el Seminario denominado "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales", realizado en La Serena, los días 19 al 21 de Agosto de 2015.

- 2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal del año 2015.
- 3.- Se adjunta factura de inscripción del seminario, presentada por el Funcionario antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEUANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).